

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 124

RECOLETA, 30 JULIO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N°116 de fecha 19 julio de 2019, de la Directora del Departamento de Salud Municipal, Sra. María Eugenia Chadwick Sendra, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DE \$44.245.500.- A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES – ACHIFARP; ENTIDAD RESPECTO DE LA CUAL LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, ES SOCIA CONSTITUYENTE,; PARA LOS EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SERVICIO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA ACOMPAÑAMIENTO DE 500 ADULTOS MAYORES QUE VIVEN SOLOS EN LA COMUNA DE RECOLETA, A TRAVÉS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA.-

EL MONTO APROBADO SE PAGARA A LA ACHIFARP DE LA SIGUIENTE MANERA :

1) PRIMERA CUOTA LA SUMA DE \$21.245.500.- CONSIDERANDO 400 INSTALACIONES Y LA OPERACION HASTA EL MES DE AGOSTO 2019 DE LOS YA INSTALADOS.-

2) SEGUNDA CUOTA \$5.750.000.- MENSUALES DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2019, PREVIA CERTIFICACION DEL DEPARTAMENTO SALUD, LO QUE DA UN TOTAL DE \$23.000.000.-“

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis González Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya luga

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Secpla
- D.A.C
- Jurídico
- Salud
- Secretaria Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL